



Ministerio de
Turismo y Deportes
Argentina

Secretaría de
Deportes

JUDO

REGLAMENTO 2023



Judo

1. Participantes

- 1.1. La competencia será en la categoría Sub 14 (solo los nacidos en los años 2009 o 2010), por cada provincia los equipos estarán conformados por 6 (seis) judocas (equipo masculino) y 6 (seis) judocas (equipo femenino), 2 (dos) entrenadores/as, y 1 (un/a) delegado/a. Se sugiere que entre los tres acompañantes haya, mínimamente, uno de cada género. Todos deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia. En el momento del combate los judocas deberán estar acompañados por un entrenador/a de su mismo género.
- 1.2. La conformación del equipo será completada por 1 (uno) árbitro que deberá estar asentado en la Lista de Buena Fe exclusiva para jueces provista por la organización.
- 1.3. En masculino se competirá en 6 categorías de pesos a saber:
-40 kg, -44 kg, -48 kg, -53 kg, -58 kg y -64 kg
- 1.4. En femenino se competirá en 6 categorías de pesos a saber:
-40 kg, -44 kg, -48 kg, -53 kg, -58 kg y -64 kg

2. La modalidad de participación es Comunitaria y la característica Libre de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

- 2.1. No podrán participar judocas en más de 1 categoría.

3. Reglamentación

- 3.1. Esta disciplina se regirá por el Reglamento FIJ (Federación Internacional de Judo).
- 3.2. De comprobarse que algún requisito no es cumplido por algún/a deportista, el mismo será descalificado.
- 3.3. Se participará en la modalidad de combates a 2 minutos.
- 3.4. El pesaje se desarrollará el día de la acreditación simultáneamente con la misma. Cada deportista dispondrá de dos horas para cumplir con este requisito y tendrá hasta dos oportunidades para poder dar con el peso de la categoría en la cual se inscribió. En caso de no presentarse al pesaje o no dar con el peso de su categoría el deportista quedará descalificado de la competencia.
- 3.5. Estarán prohibidas las técnicas de *kansetsu waza* y *shime waza*.

4. Sistema de Competencia

4.1. El sistema utilizado será mixto con una primera etapa clasificatoria todos contra todos en 4 zonas de 6 participantes, y una etapa campeonato con 6 llaves de eliminación simple de cuatro competidores cada una.

4.2. Al término de la etapa de clasificación las 6 llaves de cuatro competidores se reordenarán del siguiente modo:

- Los cuatro primeros de cada zona (competirán del 1º al 4º Puesto)
- Los cuatro segundos de cada zona (competirán del 5º al 8º Puesto)
- Los cuatro terceros de cada zona (competirán del 9º al 12º Puesto)

- Los cuatro cuartos de cada zona (competirán del 13º al 16º Puesto)
- Los cuatro quintos de cada zona (competirán del 17º al 20º Puesto)
- Los cuatro sextos de cada zona (competirán del 21º al 24º Puesto)

4.3. En caso de no llegar a completar las cuatro zonas con todos sus participantes el sistema de competencia será el detallado en el punto 2.1 del “Anexo II Sistema de Competencia Deportes de Conjunto y Combate”.

4.4. En la llave de la zona campeonato los que provengan de la zona “A” se cruzarán con los que provengan de la zona “C” y los de la zona “B” se cruzarán con los que provengan de la zona “D”.

4.5. Cada lucha ganada tendrá el valor de 1 pto., y se anotará además un sub puntaje de acuerdo al siguiente criterio de valoración (según reglamento F.I.J.).

4.6. Decisión 1 pto - *wazari* 7 ptos - *lppon* 10 puntos

4.7. Para determinar el equipo ganador general se recurrirá al recuento de medallas obtenidas por cada provincia en ambas ramas, declarándose ganador al que más medallas doradas haya obtenido. En caso de empate se contabilizarán las medallas plateadas y de persistir la igualdad, las medallas de bronce. De continuar la paridad, se seguirá utilizando el mismo criterio considerando la cantidad de puestos del 4º al 24º hasta que por una diferencia a favor se declare un ganador.

5. Criterio de desempate

5.1. En la zona de clasificación inicial y en caso de empate entre más de dos competidores se desempatará siguiendo los criterios que se detallan a continuación:

- Sub puntaje técnico
- Cuadro de todos contra todos en luchas de 1:30 minutos

- 5.2. En la zona de clasificación y en caso de empate entre dos competidores se desempatará por sistema olímpico (ganador de la lucha entre sí).
- 5.3. En la zona de clasificación final se definirá por el sistema golden score a 2 (dos) minutos.

Nota: se considera empate en la zona cuando dos o más competidores cuentan con la misma cantidad de Puntos y de suma de Puntaje Técnico.

6. Indumentaria y protecciones

- 6.1. Los competidores deberán presentarse en el área de competencia con la indumentaria que se requiere, pantalón, chaqueta y cinturón. Las categorías femeninas deberán tener una muda de color blanco debajo de la chaqueta.
- 6.2. Se podrá competir con un Judogui que tenga impreso el nombre de la provincia en la parte inferior de la espalda de la chaqueta del uniforme.
- 6.3. Los deportistas no podrán presentarse con ningún tipo de elemento que pueda lastimar al contrincante como algún elemento cortante, metálico, ojalillos, piercing, anillos, aros y cualquier otra protección que no responda a lo estipulado en el reglamento de este deporte.
- 6.4. Aquellos deportistas que posean ortodoncia deberán utilizar un protector bucal simple o doble según corresponda debiendo cubrir todos los espacios donde estén los brackets.
- 6.5. Las participantes femeninas deberán competir con el cabello recogido, sin utilización de hebillas o elementos metálicos que pudieran generar lesiones.

7. Penalizaciones

- 7.1. Las penalizaciones serán las mismas que están estipuladas en el reglamento FIJ.
- 7.2. Aquellos deportistas o entrenadores que cometan faltas graves estarán sometidos a las sanciones del Tribunal de Disciplina de los Juegos Evita.